

## MEMORIA JUSTIFICATIVA ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE 800 LITROS PARA LA RECOGIDA DE RSU

### 1. Introducción

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objetivo de este proyecto es la adquisición de contenedores de 800 litros para la recogida de RSU, con objeto de proceder a la renovación periódica de los contenedores de recogida de residuos así como la ampliación del número de los mismos para poder atender nuevas necesidades, siendo lo mismo un elemento imprescindible para la correcta ejecución de la prestación del servicio.

### 2. Financiación y normativa aplicable

#### a. Financiación

La Diputación de Málaga realiza un servicio de asistencia y cooperación a entidades locales por el cual se subvencionan distintos programas de actuación para la mejora de las infraestructuras e instalaciones en pequeños municipios.

En este caso, este Ayuntamiento, previo el expediente de solicitud correspondiente, ha resultado beneficiario de subvención, dentro de la Convocatoria regulada por las Bases para la concesión de subvenciones a entidades menores de 20.000 habitantes, de la Provincia de Málaga, para el suministro descrito..

#### b. Normativa aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

### 3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro de contenedores de carga trasera para la recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Álora, con capacidad para 800 litros, aptos para ser usado con camión de carga trasera.

### 4. Análisis económico y consideraciones técnicas

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL
96 contenedores de carga trasera, con capacidad para 800 litros.	8.264,46 €	1.735,54 €	10.000,00 €

Las consideraciones técnicas serán las previstas en el PPT.

#### 5. Análisis del procedimiento a emplear y justificación del mismo

De conformidad con lo establecido en el **art. 1 es objetivo de la LCSP**, garantizar que la contratación pública se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

El procedimiento más adecuado para la contratación de este suministro se estima que puede ser el abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la LCSP, al ser el valor estimado del proyecto inferior a 2.000.000 €

#### 6. Conclusiones

En orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de LCSP, y proseguir con el proceso de racionalización de la contratación pública de esta Administración, se procede a la contratación del suministro denominado "**ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE 800 LITROS PARA LA RECOGIDA DE RSU**".

En aras de la eficacia y eficiencia de la contratación, se propone el propone el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la LCSP

---

**EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE**  
D. Francisco J. González Postigo



Ayuntamiento de Álora  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0856c87be715aab2caeb9c5572388dc5a2292ade

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0015380\_2021\_00000000000000000000005212751

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 01/02/2021 12:08:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

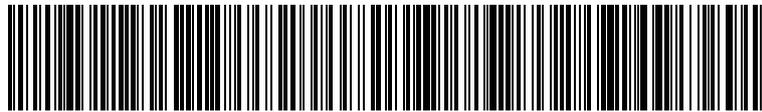
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0856c87be715aab2caeb9c5572388dc5a2292ade

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)